

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad".

SALTA, 1 4 MAY 2024

Expte. Nº 18.136/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por la DIREC-CIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita aprobación de la Campaña de Donación denominada "UN ÁRBOL PARA LA VIDA", que trata básicamente en la entrega de un (1) árbol o planta a los integrantes de la Comunidad Universitaria que lo requiera, hasta agotar el stock disponible por especie.

QUE esta campaña surgió años atrás por iniciativa del Ing. Jorge ROVALETTI, ex Director General de Obras y Servicios.

QUE por la dedicación del personal de jardinería de la citada dependencia, se cuenta con mas de 1140 plantines de varias especies para donar, lo que resalta el compromiso de colaborar con el medio ambiente.

QUE el Ing. Edgardo LING SHAM, Secretario de Obras, Servicios y Mantenimiento, autoriza esta iniciativa.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO de esta Universidad, a realizar la Campaña de Donación denominada "UN ÁRBOL PARA LA VIDA" destinada a los integrantes de nuesta Comunidad Universitaria.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO a sus efectos y archivese.

U.N.8a

DR. MARCELO DANIEL GEA SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RECTOR Universidad Nacional de Salta

ESP. HECTOR ALFREDO FLORES SECRETARIO ADMINISTRATIVO UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

0689-2024

RESOLUCION R-Nº